



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO DE EL PROGRESO CELEBRADO EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS

En el Barrio de El Progreso (Murcia) a diecinueve de mayo de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, en el salón de actos del Centro Social Municipal, en Calle Peña Huertana La Rana, N° 23, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Barrio de El Progreso para la celebración de sesión ordinaria, bajo la presidencia de Dña. Carmen Ramos Verdú, con la asistencia del Sr. Secretario Administrador de la Junta Municipal D. Manuel García Béjar que, ejerce las funciones que le otorga la Ley.

Asisten los Sres. Vocales que a continuación se relacionan, integrados en los siguientes Grupos Políticos.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. José López Sánchez

D. José Antonio Belmonte Zaragoza

D. José Zapata Ros

Dña. María Angélica Zerené Oyarzún

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Dña. Carmen Mateo Hernández

Dña. Magdalena Mateo Hernández

Dña. Antonia María Alburquerque Fuentes

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Dña. Carmen Ramos Verdú

GRUPO MUNICIPAL VOX

Dña. Raquel Egea Nicolás

Comprobada la existencia de quórum suficiente, y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, la Señora Presidenta declara abierta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos.

Seguidamente se procede al debate de los asuntos incluidos en el orden del día:



1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 03/03/2022.

Interviene la Sra. Presidenta solicitando si hay alguna objeción al acta referida.

Toma la palabra Dña. Carmen Mateo Hernández que en las páginas 4 y 5, debe de constar en acta que, cuando la Sra. Presidente se refiere a que el ordenador (de la alcaldía) fue formateado, debe de decir que, la Sra. Presidenta reconoció que los programas estaban en el ordenador, y que se refirió al programa “Word”, que no encontró. Si estaban los programas municipales en el ordenador, éste no fue formateado. Se ha consultado a los funcionarios, técnicos del Servicio de Informática Municipal que informan que, si el ordenador se hubiera formateado, habrían desaparecido todos los programas. Además, desde hace años, el Ayuntamiento no trabaja con licencias de Office, sino de Libre Office.

No se producen otras intervenciones, quedando aprobada por unanimidad el acta de la anterior sesión de pleno.

2.- INFORME DE GASTOS, PERÍODO DESDE EL 04/04/2022 AL 16/05/2022 Y ACUMULADO DE GASTOS.

Toma la palabra la Sra. Presidenta que procede a enumerar los listados de gasto y resumen de presupuestos anexos a la convocatoria de la presente sesión de pleno.

Cede la palabra la Sra. Presidenta a Dña. Carmen Mateo Hernández que pregunta por la factura correspondiente al gasto de “Refuerzo de firme y reposición de bolardos en Barrio El Progreso”, solicita la valoración de la Oficina Técnica del Área de Descentralización y los presupuestos solicitados. En relación con el gasto correspondiente a la actuación musical de la Asociación Musical El Palmar, del día 14 de marzo de 2022, solicita Dña. Carmen los presupuestos aportados y el fin con que se realizó la actuación.

Manifiesta la Sra. Presidenta que se ofrecerán los datos contenidos en los expedientes de estos gastos.

3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Mociones del Grupo Partido Socialista Obrero Español.

3.1.- Sobre Carril de la Acequia Alguazas.

Procede D. José Zapata Ros a la exposición de la moción y la motivación de la misma.



Interviene Dña. Carmen Mateo Hernández. Pregunta Dña. Carmen por los elementos que se pueden poner.

Responde D. José Zapata Ros que, son los técnicos municipales los que tienen que informar a propósito (reductores de velocidad, lomos de asno, etc...)

Toma la palabra de nuevo Dña. Carmen Mateo informando que ya se han enviado, con anterioridad, comunicaciones interiores al Servicio de Tráfico para colocación de un espejo y de reductores de velocidad en ese carril y en otras vías de la pedanía, y los informes de los técnicos municipales han sido negativos, ya que benefician por su situación a algunos vecinos y perjudican a otros. Se trata de un asunto que debería de haber resuelto la Presidenta solicitando soluciones mediante comunicaciones interiores.

Interviene la Sra. Presidenta para informar a Dña. Carmen Mateo que se han recibido dos comunicaciones interiores del Servicio de Tráfico sobre solicitudes de la anterior presidencia, y que esos informes son negativos y se los hará llegar.

Toma la palabra D. José Zapata Ros manifestando que, seguro que los anteriores presidentes y presidentas han solicitado una solución a este asunto con anterioridad, pero dado que, como es evidente, no se nos ha hecho caso, es importante que esta propuesta se apoye por unanimidad de la Junta Municipal, para que, con los informes preceptivos de los técnicos se pueda conseguir solucionar el problema, que probablemente se tenga que solucionar por el Ayuntamiento. Solicita D. José Zapata el apoyo unánime de la Junta para dar más fuerza a la propuesta.

Interviene Dña. Carmen Mateo para señalar que se debería de traer otra moción para que atienda todos los asuntos pendientes de respuesta de esta Junta.

A continuación, se procede a la votación de la moción que queda **aprobada por mayoría**. Son 4 votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular y una abstención del Grupo Municipal Vox.

3.2.- Sobre solares sucios y llenos de basuras y dotación de equipamientos y jardines.

Toma la palabra D. José Zapata Ros para dar lectura de la propuesta.



A continuación, la Sra. Presidenta cede la palabra a Dña. Raquel Egea Nicolás, Portavoz del Grupo Municipal Vox. Informa Dña. Raquel que presenta una moción alternativa que en su opinión mejora la propuesta de D. José Zapata Ros.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para manifestar sus dudas sobre la moción alternativa, por sumar un punto que no coincide con los contenidos de la moción presentada por D. José Ros Zapata. Informa la Sra. Presidenta su voto contrario a la moción alternativa del Grupo Municipal Vox.

Interviene a continuación Dña. Carmen Mateo Hernández manifestando que esta propuesta se ha presentado en otras ocasiones, no es algo nuevo, sino que se repite todos los años, y que se trata de una competencia del Ayuntamiento y no de la Junta Municipal. En anteriores ocasiones han llamado a la puerta de los vecinos propietarios de solares en estado de abandono y les han manifestado que no tenían medios económicos para su limpieza y mantenimiento.

Interviene D. José Zapata Ros que se dirige a Dña. Raquel Egea para indicarle que la moción que presenta incluye los dos puntos que él propone y añade un punto nuevo que no tiene nada que ver con la cuestión que presenta en su moción. No le parece adecuado que todos los vocales tengan que presentar sus propuestas con varios días de antelación, y que se aproveche una moción ya presentada en tiempo y forma, para presentar otra que nada tiene que ver con la original. Espera el voto afirmativo de su moción y el voto negativo de la alternativa presentada. Manifiesta que, la Presidenta de la Junta ha traído esta semana pasada a la Concejala responsable de limpieza, junto con el Ingeniero Jefe de Servicio y técnicos municipales de limpieza viaria, y han podido constatar el estado, pero ese no es el objeto de esta moción, el objeto de su moción es la cantidad de solares que están llenos de basura de plagas de insectos y roedores, que el Ayuntamiento debería, de conformidad con la normativa municipal, requerir la limpieza a los propietarios, y si éstos no lo hicieran, el Ayuntamiento debe de intervenir por ejecución subsidiaria, y si hay propietarios que realmente no se pueden hacer cargo de la limpieza, activar los mecanismos que correspondan para que se puedan limpiar sin perjuicio de los propietarios. Los vecinos no tenemos que soportar la situación de peligro e inmundicia generada por, constructores, en muchas ocasiones hoy bancos y propietarios de solares que no se ajustan a las condiciones de salubridad que recogen las normas municipales.

Toma la palabra Dña. Raquel Egea para informar que la moción que presenta pretende mejorar la presentada por D. José Zapata, pero en ningún caso enmendarla.

A continuación, toma la palabra la Sra. Presidenta indicando que se procede en primer lugar a la votación de la moción alternativa presentada por el Grupo Municipal Vox.



La moción alternativa queda **desestimada por mayoría**, con el voto favorable del Grupo Vox, 4 votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, Un voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, y tres abstenciones del Grupo Partido Popular.

Seguidamente se procede a la votación de la moción del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y que resulta **aprobada por mayoría**. Votan a favor 4 vocales del Grupo Municipal Socialista, 1 voto del Grupo Ciudadanos y 1 voto del Grupo Vox. No se producen votos en contra. Se abstienen los tres vocales del Grupo Partido Popular.

Mociones del Grupo Partido Popular.

3.3.- Sobre decisiones tomadas por la Junta de Gobierno de Barrio El Progreso desde el nombramiento de la actual Presidenta.

Toma la palabra Dña. Carmen Mateo Hernández, portavoz del Grupo Partido Popular que procede a la lectura y motivación de la moción.

Interviene a continuación Dña. Raquel Egea Nicolás manifestando todo el apoyo de su grupo a la comisión de fiestas de Barrio El Progreso. Señala Dña. Raquel que nadie puede tener queja de la comisión y de su trabajo durante los últimos años.

Se pronuncia a continuación la Sra. Presidenta que entrega una copia del Reglamento de Participación Ciudadana, en el que se recogen las competencias de la Junta Municipal y de la Presidenta. También entrega una copia del Decreto 194/2010, de 16 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo de la Región de Murcia, y copia de la solicitud de la Comisión de Fiestas al Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana y escrito de respuesta que procede a leer. Solicita la Sra. Presidenta al Sr. Secretario Administrador que no conste en acta la parte de esta moción que injuria, calumnia y daña moralmente tanto a la Presidenta como al equipo de gobierno de la Junta Municipal. Recuerda la Sra. Presidenta que en su discurso de investidura anunció su apoyo a todas las asociaciones y colectivos de la pedanía, y así lo está haciendo. También a la comisión de fiestas, pero aún espera a que esa comisión presente un programa de fiestas y se siente con el equipo de gobierno para consensuar esas actuaciones. Indica también que ha ofrecido el local de la planta primera del Centro Social a la comisión de fiestas y que han declinado su oferta de uso. El local está abierto para todas las asociaciones y vecinos.

En referencia a la denuncia a la comisión de fiestas ante la Policía, señala la Sra. Presidenta que su deber como Delegada del Alcalde de Murcia en el Barrio de El Progreso, es cumplir y hacer cumplir la ley, y proteger el bienestar de todos los ciudadanos. Insta la



Sra. Presidenta a Dña. Carmen Mateo para que presente prueba de la referida denuncia. En su opinión se está promoviendo una campaña de odio hacia la presidencia y el equipo de gobierno utilizando como excusa las fiestas y la comisión de fiestas. Anuncia su voto en contra de la moción presentada.

Toma la palabra a continuación D. José Zapata Ros, portavoz del Grupo Municipal Socialista señalando que ha formado parte de anteriores comisiones de fiestas y sabe de su funcionamiento. Afirma que utilizar las fiestas para dividir a un pueblo no le parece una forma digna de hacer política. Continúa informando que se reunió con la comisión de fiestas para hablar sobre el uso de un local, llegando a la conclusión de que el espacio situado bajo el escenario del parque no reunía las condiciones mínimas, y se les ofreció una sala en Centro Social de Mayores para poder reunirse. No se ha difamado ni calumniado a nadie, siempre se ha dicho la verdad y se ha hablado con educación. Informa D. José Zapata que, se lanzó una convocatoria para elección de una comisión de fiestas entre el 20 de octubre y el 2 de noviembre de 2021, con el teléfono de la Alcaldesa del Barrio, y no encontrado ni un solo documento en el que se acuerde la elección de dicha comisión y su composición, no existe ningún documento, tampoco existe en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Murcia, porque no se ha presentado documento alguno de renovación de dicho colectivo. Concluye su intervención informando que durante su trayectoria política ha presentado gran número de mociones y propuestas y en ninguna a calumniado y difamado a un miembro de la Junta Municipal, como en esta moción objeto de debate se ha hecho sin prueba alguna. Anuncia D. José su voto desfavorable a la moción.

A continuación, toma la palabra la Sra. Presidenta señalando que considera suficientemente debatida la moción y se procederá a continuación a la votación de la moción.

Interviene Dña. Carmen Mateo solicitando intervenir, señalando la Sra. Presidenta que considera la moción suficientemente tratada.

Solicita Dña. Carmen Mateo que conste en acta que no ha podido intervenir de nuevo.

Se procede a continuación a la votación de la moción que resulta **desestimada por mayoría**, por 3 votos a favor del Grupo Partido Popular, 1 voto a favor del Grupo Vox, 4 votos en contra del Partido Socialista Obrero Español y 1 voto en contra del Grupo Ciudadanos.

Mociones del Grupo Municipal Vox.



3.4.- Creación de la Junta de Seguridad del Distrito 3.

Toma la palabra Dña. Raquel Egea Nicolás para dar lectura y exponer los motivos de la moción.

Seguidamente toma la palabra Dña. Carmen Ramos Verdú que anuncia su desacuerdo y voto en contra de la propuesta al considerar que se trata de un asunto que no compete a la Junta Municipal.

Cede la palabra la Sra. Presidenta a Dña. Carmen Mateo Hernández. Señala Dña. Carmen que su grupo está a favor de mejorar la seguridad en el distrito, y que la colaboración con la Policía Local y Nacional ha sido fluida durante su período de presidencia de la Junta Municipal. Aunque no se trate de una competencia de la Junta Municipal, el voto de su grupo será favorable a la creación de la Junta de Seguridad de Distrito 3.

Interviene D. José Zapata Ros expresando que es muy fácil jugar con el miedo de la gente, generando una falsa sensación de inseguridad. Se trata de una campaña orquestada del Grupo Vox en todas las pedanías.

Cuando la Ley habla de Juntas de seguridad lo hace a nivel de localidad y las pedanías son un órgano descentralizado de gobierno, no son ayuntamiento. Se pregunta D. José ¿Cuándo se ha constituido el Distrito 3?, ¿Cuándo se ha producido una reunión de los Presidentes de las Juntas Municipales del Distrito 3?. Los distritos en este municipio no se han constituido, y la Junta Local de Seguridad la integran el Ayuntamiento de Murcia, la Delegación del Gobierno y los Jefes de Guardia Civil y de la Policía, y sí está constituida.

Señala a continuación D. José Zapata que los índices de criminalidad y delincuencia en Murcia son de los más bajos de España, y España de los más bajos de Europa, informando de las últimas actuaciones que se han realizado por el Ayuntamiento de Murcia para incrementar la plantilla de la Policía Local con el objetivo de alcanzar el ratio de 1,8 agentes por cada 1.000 habitantes, según datos de la Federación Española de Municipios y Provincias. Anuncia finalmente su voto en contra de la moción.

Cede la palabra la Sra. Presidenta a Dña. Raquel Egea Nicolás. Manifiesta Dña. Raquel que no se trata de meter miedo a nadie sino de responder a problemas de inseguridad que se están produciendo cada día, como son robos, venta de estupefacientes, etc... Indica también que la Junta de Seguridad Local constituida demuestra su total inoperancia al abordar la seguridad desde un punto de vista genérico, mientras que la Junta de Seguridad de Distrito propuesta por el Grupo Municipal Vox abordaría problemas de



4.- INFORME DE LA PRESIDENTA.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para informar sobre las últimas actuaciones, trámites, solicitudes y demás asuntos que afectan a la pedanía.

-El pasado 8 de marzo, la Junta Municipal hizo entrega de un detalle floral con motivo de la celebración del día internacional de la mujer.

-En relación con la comunicación de 07 de abril de 2022 del equipo de gobierno en relación con los arreglos del camino Orilla de la Vía y caminos adyacentes deteriorados por las obras del AVE, la pedanía se ha incluido en el proyecto de reposición asfáltica mediante once lotes de las calles y caminos de las pedanías y ciudad de Murcia. Los caminos y vías inspeccionadas, que se incluyen en el lote 5, son Senda de Los Gares, Carril Mellizos, C/ Francisco Marín Egea, C/ Saleros, C/ Jazmín, C/ Orilla de la Vía.

-Se ha realizado una plantación de árboles en el CEIP José Moreno, con motivo del Plan de Infraestructuras Verdes.

-Decoración floral alrededor de la fuente del Jardín de La Rana por escolares del CEIP José Moreno, con motivo del programa Murcia en Verde.

-El pasado seis de abril se llevó a cabo por primera vez, una reunión con los miembros de las directivas de los tres centros educativos del Barrio, la Concejala de Igualdad, Juventud y Cooperación al Desarrollo, Dña. Teresa Franco, la funcionaria y técnico municipal de Juventud y Cooperación Dña. Teresa Martín, la Presidenta de la Junta y los dos miembros del equipo de gobierno, D. José Lopez, representante de la Junta Municipal en el CEIP José Moreno, y D. José Zapata Ros, Vicepresidente de la Junta y promotor de la reunión, en la que reforzó la convivencia y cooperación de los tres colegios del Barrio.

-El pasado 10 de abril se llevó a cabo el primer domingo participativo, con gran cantidad de actividades.

-El 30 de abril se llevó a cabo la limpieza y plantación de arbolado en un tramo del Azarbe de las Sierpes a su paso por la Ermita del Rosario.

-Hemos tenido la visita de D. Antonio Benito, Concejal de Educación, Agenda Urbana y Gobierno Abierto al CEIP José Moreno, para informar sobre las reformas previstas para este verano.



-Hemos tenido el primer torneo amistoso de bolos huertanos en nuestro barrio, con la participación cuatro equipos, para fomentar este tradicional deporte.

-Reparación de pavimento por hundimiento en la Calle Santa Ana.

-Viaje cultural con el Centro Social de Mayores a Cartagena.

-Suministro de trofeos para torneo Ciudad de Murcia.

-Visita de Dña. Teresa Franco, Concejala de Juventud, Igualdad y Cooperación al Desarrollo al Centro de La Mujer.

-Visita de Dña. Carmen Fructuoso, Concejala de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria.

-Pintado de señalización horizontal en la pedanía que no se realizaba desde hace dos años y medio.

-Fumigado en el Jardín de La Rana y zonas adyacentes por presencia de mosquitos, pulgas y garrapatas.

-Desratización del alcantarillado público.

-El próximo día 28 de mayo tendrá lugar el día del deporte, para información y participación de todos los vecinos del Barrio.

Puntualiza la Sra. Presidenta que, el equipo de gobierno sigue con las puertas abiertas a la comisión de fiestas para trabajar en común y para su participación en el programa de fiestas de la pedanía. Informa que las fechas están apalabradas, pero aún no hay contratos ni hay nada cerrado. Todos los vecinos son bienvenidos a participar, y en primer lugar la comisión de fiestas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1.- Ruego de D. Antonio Albadalejo García, Presidente del Centro Social de Mayores de Barrio El Progreso.

La Sra. Presidenta cede la palabra a D. Antonio Albadalejo García que, procede a realizar un manifiesto público, saliendo al paso ante cualquier rumor sobre el “Compromiso de obligado cumplimiento para realizar la actividad denominada Lotería Familiar, con exposición de todos los requisitos y condiciones que deben cumplirse de forma inexorable para los Centros Sociales de Mayores.”



5.2.- Preguntas del Grupo Municipal Vox.

Interviene Dña. Raquel Egea Nicolás que procede a la lectura de las dos preguntas que se anexan a la convocatoria de la sesión de pleno.

En referencia a la primera pregunta, sobre mociones aprobadas y tramitación de varias obras no realizadas que se hicieron constar en pasado pleno de fecha 20 de julio de 202, responde la Sra. Presidenta que, le contestará oportunamente si le indica en número de expediente de las obras.

En relación a la segunda pregunta, manifiesta la Sra. Presidenta su disculpa a Dña. Raquel por no haber hecho llegar las invitaciones, asegurando que no volverá a ocurrir.

5.3.- Pregunta de Dña. Carmen Mateo Hernández, Portavoz del Grupo Popular.

Toma la palabra Dña. Carmen Mateo que solicita información sobre la nueva directiva del Centro de La Mujer, convocatoria Asamblea General para la elección de la Directiva, y convenio con el Ayuntamiento de Murcia.

Seguidamente interviene la Sra. Presidenta que anuncia que el asunto sobre el que se demanda información no se trata de una competencia de la Junta Municipal. Sin embargo, solicitó informe de la Concejalía de Igualdad, Juventud y Cooperación al Desarrollo, se emitió informe por la técnico de la concejalía, y entrega a Dña. Carmen Mateo copia de dicho informe. Informa también la Sra. Presidenta que está en contacto con las componentes del Centro de la Mujer, señalando que se trata de un espacio muy necesario, agradece el esfuerzo que están haciendo para remontar la situación actual, después de dos años cerrado

Interviene de nuevo Dña. Carmen Mateo indicando que ha presentado estas preguntas porque hay socias que le manifiestan que no les ha llegado la convocatoria, y por eso pregunta de nuevo ¿dónde se ha hecho la publicación de la convocatoria?.

Responde la Sra. Presidenta que es una pregunta que debe de dirigir a Centro de La Mujer, o a la Concejalía, ya que, tienen unos estatutos de funcionamiento y le podrán ofrecer todas las aclaraciones que consideren.

5.3.- Pregunta de Dña. Pilar López, (vecina asistente al pleno, previo registro).

Cede la palabra la Sra. Presidenta a Dña. Pilar López que pregunta, ¿Cómo ha recibido la Sra. Presidenta una notificación del Ayuntamiento de Murcia, referente a una



solicitud privada que yo hice y que presenté telemáticamente, y por qué a mí, no se me ha hecho llegar?.

Responde la Sra. Presidenta que, cuando se presentan ciertas solicitudes dirigidas al Servicio de Descentralización que precisan de informe de alegaciones de la Junta Municipal, se hacen llegar, a la Junta Municipal, y pone como ejemplo solicitudes de particulares ante el Servicio de Tráfico, que precisan del conocimiento y conformidad de la Presidenta de la Junta Municipal ya que pueden afectar al ámbito de la pedanía (circulación, señalización de viales, etc.). Esto, señala la Sra. Presidenta no supone una violación de su intimidad, sino de un mero trámite administrativo.

Demanda Dña. Pilar López a la Sra. Presidenta que, en el futuro, cuando llegue alguna notificación del Ayuntamiento sobre su persona, se le comunique seguidamente.

Y sin otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y seis minutos del día 19 de mayo de 2022, de lo que como Secretario extendiendo la presente acta.

La Presidenta de la Junta Municipal
Barrio El Progreso

El Secretario Administrador

Fdo.: Dña. Carmen Ramos Verdú

Fdo.: D. Manuel García Béjar